

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/3994 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión y nombramiento por libre designación del puesto de Jefe de Policía del Ayuntamiento de Mengíbar.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 10 de octubre de 2020 se ha dictado la Resolución nº 1104 que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión y nombramiento por libre designación del puesto de Jefe de la Policía del Ayuntamiento de Mengíbar.

Vista la Propuesta de esta Alcaldía de fecha 14 de enero de 2020 sobre la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local por libre designación.

Resultando que en la Relación de Puestos de Trabajo se encuentra incluido el puesto de Oficial-Jefe de la Policía Local objeto de la convocatoria, con las siguientes características:

| | |
|------------------------------------|---|
| Denominación del puesto de trabajo | Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Mengíbar. Escala Básica, categoría Oficial. |
| Clasificación: | Grupo C1. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. |
| Nivel de complemento de destino | 22 |
| Complemento específico | 590 puntos |
| Tipo de puesto | Singularizado. Jefatura de Policía Local. |
| Adscripción | Funcionarios del cuerpo de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía o Funcionarios de otros Cuerpos de Seguridad |
| Funciones: | Las funciones de la jefatura son las establecidas en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales. |

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 14 de enero de 2020 se solicitó Informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la provisión y nombramiento por libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido.

Visto el Informe de fiscalización favorable de fecha 22 de mayo de 2020 emitido por el

Interventor Acctal.

Visto el Informe de Secretaria nº 1/2020 de fecha 15 de enero de 2020.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 461 de 22 de mayo de 2020 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 103 de 1 de junio de 2020 aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 160 de fecha 19 de agosto de 2020 aparece publicado el Anuncio de las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mengíbar.

En el Boletín Oficial del Estado nº 246 de 15 de septiembre de 2020, rectificado posteriormente mediante anuncio inserto en el BOE nº 248 de 17 de septiembre, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión del puesto de Jefe de la Policía del Ayuntamiento de Mengíbar, se han presentado un total de dos instancias de participación.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión y nombramiento por libre designación del puesto de Jefe de la Policía del Ayuntamiento de Mengíbar.

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS

| N.O | D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|-----------|---------------------|
| 1 | ***0563** | ROBLES GARCÍA, JOSÉ |

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS

| N.O | D.N.I | APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|-----|-----------|------------------------|--------------------|
| 1 | ***4511** | BUENDIA MORCILLO, LUIS | 1 |

CUADRO CAUSA DE EXCLUSIÓN

| CÓDIGO | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|--------|---|
| 1 | No reunir el requisito previsto en la Base Cuarta apartado a) de pertenecer como funcionario de carrera a la plantilla del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una experiencia mínima de 2 años de antigüedad en la categoría de Oficial de Policía. |

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/s del proceso selectivo. Asimismo aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

TERCERO.- Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

| Miembro | Identidad |
|------------|---|
| Presidente | D. Rafael Domingo Sánchez, Intendente Mayor Jefe de la Policía Local de Jaén. |
| Suplente | D. Luis Ojeda Martínez, Inspector de la Policía Local de Jaén. |
| Vocal | D. Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Mengíbar. |
| Suplente | D. Cesar De la Torre Lara, Técnico de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Bailén. |
| Vocal | D. Manuel Antonio Damas Martínez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Mengíbar, |
| Suplente | D ^a Maria Dolores Abolafia Montes, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Los Villares. |
| Vocal | D ^a Gemma Jimenez Pedrajas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Higuera de Calatrava. |
| Suplente | D ^a María del Carmen Ruíz López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pegalajar. |
| Vocal | D. Francisco Javier Aurensanz Ríos, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Mengíbar. |
| Suplente | D ^a Maria Luisa Fernández Bueno, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Marmolejo. |
| Secretaria | D ^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria del Ayuntamiento de Mengíbar. |
| Suplente | D. Jose Ángel Hueso Oliver, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guarromán. |

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.com>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, a 14 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.